



Departamento Norte de Santander  
**TRIBUNAL SUPERIOR**  
Distrito Judicial de Cúcuta  
**SECRETARÍA SALA LABORAL**

San José de Cúcuta, febrero cuatro (4) de dos mil diecinueve (2019)

OFICIO N° 00335

Directora  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
OGOTA D.C.

REF. ACCION DE TUTELA NO. 2019-00016-00 INSTAURADA POR JAZMINE ZARELY MEDINA ROA en contra del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER- Vinculados: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL COSEJO SEPERIOR DE LA JUDICATURA.

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, notifico a usted. que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, con ponencia del Honoraba Magistrdo doctor ELVER NARANJO en providencia de fecha primero (01) febrero de enero de 2019, dictada dentro de la acción Constitucional de la referencia dispone:

**PRIMERO:** Admitir la ACCION DE TUTELA instaurada por JAZMINE ZARELY MEDINA ROA frente al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-NORTE DE SANTANDER. **SEGUNDO:** vincular a este trámite como accionados a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y a la UNIDAD DE ADMINSTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. **TERCERO :** **NEGAR** la medida provisional solicitada, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. **CUARTO** Ordenar a la pasiva, notificar por el medio más expedito el número indeterminado de aspirantes a proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgados del Circuito, ofertado dentro de la convocatoria No. 4 "Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio". **QUINTO:** Córrese traslado a los accionados, con el fin de que en el término perentorio de dos días hábiles, den respuesta sobre los hechos y peticiones de la tutela impetrada. De igual forma, deberán aportar los documentos que

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
**TRIBUNAL SUPERIOR**  
Distrito Judicial de Cúcuta  
**SECRETARÍA SALA LABORAL**

obren en su poder relacionados con los hechos que motivan la presente acción.

**Atentamente,**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'BNB', written over the printed name.

**BLANCA NELLY BRICEÑO GUERRERO**  
**SECRETARIA**

Anexo: copia del escrito de tutela y sus anexos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



SALA DE DECISIÓN LABORAL

**REF:** ACCIÓN DE TUTELA -PRIMERA INSTANCIA-

**RAD. ÚNICO:** 54001-22-05-000-2019-00016-00

**ACCIONANTE:** JAZMINE ZARELY MEDINA ROA

**ACCIONADO:** CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA –NORTE DE SANTANDER.

**VINCULADOS:** DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Cúcuta, Primero (01) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta que la acción de la referencia reúne los requisitos legales previstos en el artículo 86 de la C.N. y el Decreto 2591 de 1991, se procederá a su admisión.

Analizados los hechos del escrito tutelar, se hace necesaria la vinculación a este trámite de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Comoquiera que los fundamentos fácticos y pretensiones de la acción, se hallan dirigidos a controvertir las etapas adelantadas en la Convocatoria No. 4 “Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio”, para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgados del Circuito; corresponderá al accionado, notificar al número indeterminado de aspirantes por el medio más expedito, atendiendo a su calidad de terceros con interés en las resultas del presente trámite. Ello, con el fin de garantizar los derechos al debido proceso, contradicción y defensa que también les asiste.

Respecto de la medida provisional solicitada, se negará la misma, toda vez que no se advierte un riesgo inminente de tal magnitud que no pueda ser resuelto dentro del término con que se cuenta para el fallo de tutela, por cuanto la protección de los derechos invocados se atienden preferentemente bajo un trámite sumario y prioritario, y el Despacho no advierte perjuicio irremediable en los derechos fundamentales cuyo amparo se persigue, que amerite ordenar al Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suspender los efectos de la Convocatoria No. 4. Ello, en consonancia con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 2591 de 1991, para la procedencia de este tipo de medidas.

En consecuencia se,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Admitir la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por JAZMINE ZARELY MEDINA ROA frente al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA –NORTE DE SANTANDER.

**SEGUNDO:** Vincular a este trámite como accionados a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**TERCERO:** NEGAR la medida provisional solicitada, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

**CUARTO:** Ordenar a la pasiva, notificar por el medio más expedito, al número indeterminado de aspirantes a proveer el cargo de Oficial mayor o Sustanciador de Juzgados del Circuito, ofertado dentro de la Convocatoria No. 4 “Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio”.

**QUINTO:** Córrese traslado a los accionados, con el fin de que en el término perentorio de dos días hábiles, den respuesta sobre los hechos y peticiones de la tutela impetrada. De igual forma, deberán aportar los documentos que obren en su poder relacionados con los hechos que motivan la presente acción.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ELVER NARANJO**  
Magistrado

Señor  
**JUEZ CONSTITUCIONAL (Reparto)**  
E.S.D.

**ASUNTO: ACCION DE TUTELA**

**ACCIONANTE: JAZMINE ZARELY MEDINA ROA**

**ACCIONADO: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER – RAMA JUDICIAL – DIRECCION DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER**

**JAZMINE ZARELY ,MEDINA ROA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma obrando en nombre propio, en ejercicio de Derecho de Tutela, consagrada en el Artículo 86 de la Constitución política de Colombia, y de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, interpongo ante su Despacho ACCIÓN DE TUTELA contra CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER — RAMA JUDICIAL- DIRECCION DE ADMINISTRACION DE JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER, con el fin de proteger mi derecho fundamental a la igualdad, a la petición y debido proceso, me permito fundamentar esta Acción Constitucional con los siguientes:

#### **HECHOS**

**PRIMERO:** Me inscribí a la Convocatoria No. 4 "Empleados de tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", a través del Acuerdo CSJNS17-395 del 4 de octubre de 2017, "por medio del cual se adelanta proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del registro Seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta." como se demuestra con la lista de inscritos publicada por la misma autoridad que convoca al concurso, para el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DEL CIRCUITO, Código del cargo 330000 y código secuencial No. 261818.

**SEGUNDO:** de la precitada Convocatoria me inscribí al cargo de cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DEL CIRCUITO, identificado con el Código del cargo 330000 y código secuencial No. 261818, nominado, como se puede evidenciar en la RESOLUCIÓN CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018 "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al concurso de méritos, que aporto al plenario.

**TERCERO:** Mediante LISTADO DE RECHAZADOS RESOLUCIÓN CSJNSI8-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018, se me fue clasificado como no admitido invocando la causal No. 2, no acreditar los requisitos mínimos establecidos, a pesar de haber aportado la certificación laboral expedida por METROVIVIENDA CUCUTA como experiencia relacionada, y los títulos de idoneidad y aptitud laboral, considero que cumplo los requisitos para el cargo ofertado, así mismo cumplo con el requisito que establece título de educación media (bachiller), y título profesional de abogado (cargo que no requería estar graduado), para el cual al momento de la postulación presenté tales soportes.

**CUARTO:** el día 02 de noviembre del 2018, dentro de los términos legales presente recurso contra la RESOLUCIÓN CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018, con el fin de obtener la revisión del rechazo a mi inscripción, para el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJNS17-395 fechado 4 de octubre de 2017, el cual a la fecha no ha sido resuelto, ni obtenido respuesta alguna.

**QUINTO:** Mediante RESOLUCION CSJNSI9-001 DE 11 DE ENERO DE 2019 "Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJNSI8-037 de octubre 23 de 2018, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en las solicitudes por ellos presentadas", mi nombre no figuro en la nueva lista de admitidos al concurso en mención, sin obtener justificación alguna que sustente el rechazo a mi solicitud, por lo cual acudo a la presente acción constitucional con el fin de proteger mis derechos fundamentales en cita.

## **DERECHOS VULNERADOS**

Señor Juez con el proceder de la entidad accionada se está vulnerando mi derecho fundamental al debido proceso, igualdad, petición, al trabajo, al poder acceder a concursos de méritos para demostrar mis capacidades a efectos de obtener un empleo digno.

## **PRETENSIONES**

En virtud de los hechos y circunstancias antes descritas, solicito al señor Juez Ordenar a mi favor lo siguiente:

**PRIMERO:** Como petición solicito que en la admisión de la presente ACCION se ordene CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER — RAMA JUDICIAL- DIRECCION DE ADMINISTRACION DE JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER la **SUSPENSION PROVISIONAL COMO MEDIDA CAUTELAR**, los efectos de la Convocatoria No. 4 "Empleados de tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", y el Acuerdo CSJNSI7-395 del 4 de octubre de 2017, "por medio del cual se adelanta proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del registro Seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de

Servicios de los Distritos de Cúcuta." Que la creó en todos sus apartes y modificaciones, hasta que el señor juez Constitucional tome una decisión de fondo sobre el asunto en litigio, en virtud a que el proceso de convocatoria ya tiene fecha prevista para el desarrollo de las pruebas para el día 03 de febrero de 2019 y de darse un fallo a mi favor este sería estéril pues la oportunidad de participar en la prueba sería nula.

**SEGUNDO:** Tutelar mis derechos fundamentales invocados en esta acción constitucional, como son: igualdad, debido proceso, petición y derecho al trabajo.

**TERCERO:** Que como consecuencia de lo anterior se sirva Ordenar al Consejo Superior de la Judicatura de Norte de Santander, la inclusión de mi nombre en las listas de admitidos para el concurso de méritos destinado a la conformación de Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los Cargos de Empleo de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativo de Norte de Santander y Arauca, el cual fue convocado por El Consejo Seccional De La Judicatura De Norte De Santander, al contar la suscrita con los requisitos mínimos establecidos para el cargo al cual opte.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la Constitución de la Constitución política de Colombia de 1991 y sus Decretos reglamentarios 2591 de 1991.

## **PRUEBAS**

Téngase como pruebas los documentos aportados para mi inscripción a la convocatoria, que son las siguientes:

- Copia de mi cedula de ciudadanía
- Copia del pantallazo de envío del recurso de revisión y verificación de mis documentos radicado ante el Consejo Superior de la judicatura.
- Copia del recurso presentado solicitando la revisión y verificación de mis documentos, presentado el 02 de noviembre de 2018.
- Copia del LISTADO DE ADMISION DE ASPIRANTES CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018, en el cual obra mi nombre.
- Copia del LISTADO DE RECHAZADOS RESOLUCIÓN CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018, en el cual obra mi nombre.
- Copia de la certificación Laboral expedida por METROVIVIENDA que certifica la experiencia laboral.
- Copia del diploma de Bachiller.

- Copia de la certificación de terminación de materias de pregrado de Derecho.
- Copia del Diploma de Abogado expedido por la universidad Libre Seccional Cúcuta.
- Copia del Acta de grado de Abogado expedido por la universidad Libre Seccional Cúcuta.

#### **ANEXOS**

- Copia de la tutela para el archivo del Juzgado y traslado.
- Copia de los documentos relacionados en el acápite de pruebas.

#### **JURAMENTO**

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos.


#### **NOTIFICACIONES**

**Accionante:** Conjunto Cerrado AZAFRANES, avenida 2 No. 13A- 40 la Insula, apartamento 703 torre E, San José de Cúcuta, Norte de Santander. Correo electrónico zary\_mr@hotmail.com, celular 3138122454.

**Accionado:** CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NORTE DE SANTANDER, PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE C, Oficina 210, Cúcuta.

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUDICIAL CUCUTA NORTE DE SANTANDER, palacio de Justicia Bloque C, Oficina 201, Cúcuta.

Del señor Juez,

  
**JAZMINE ZARELY MEDINA ROA**  
C.C. 37.441.735



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.441.735

MEDINA ROA

APELLIDOS

JAZMINE ZARELY

NOMBRES



*[Handwritten signature]*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1982

CUCUTA  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

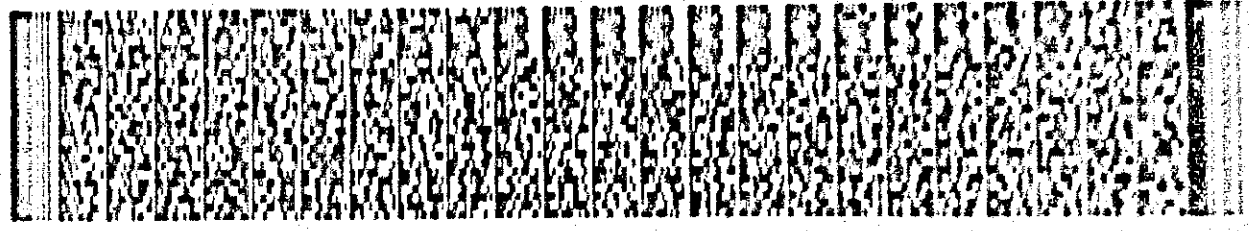
SEXO

19-FEB-2001 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2500100-00650803-F-0037441735-20141206

0041747326A 1

7613168225

- + Mensaje nuevo
- Favoritos
- Elementos enviados
  - Agregar favorito
- Carpetas
- Bardeja de e... 1199
- Correo no dese... 53
- Borradores 75
- Elementos enviados
- Scheduled
- Elementos el... 151
- Archivo
- Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

SOLICITUD DE REVISION DOCUMENTOS CONCURSO RAMA JUDICIAL

zarely medina  
 Vie 2/11/2018 7:14 AM  
 convocatonaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

SOLICITUD DE REVISION...  
 1 MB

Descargar Guardar en OneDrive

Agradezco confirmar el recibido de la solicitud enviada hoy 02 de Noviembre de 2018.  
 de ustedes,

JAZMINE ZARELY MEDINA ROA  
 C.C. 37441735

Herramienta Simple de Gestión de Proyectos

monday

Proyectos de Equipo

monday.com

P

Señores  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
Norte de Santander  
Cúcuta

**ASUNTO:** Solicitud de revisión de mi documentación Concurso de Méritos convocatoria No. 4 bajo el Acuerdo No. CSJNS17-396 de octubre 06 de 2017.

**JAZMINE ZARELY MEDINA ROA**, identificada con la Cédula No. 37.441.735 expedida por la ciudad de Cúcuta, actuando en nombre propio y con base en mi inscripción en el concurso de méritos y lo establecido en la resolución No. CSJNS18-037 de fecha 24 de octubre de 2018, y dentro de los términos establecidos, formulo respetuosamente la solicitud de verificación de la documentación aportada por mí como aspirante a participar del concurso de mérito No. 4 convocado a través del acuerdo No. CSJNS17-396 de octubre 06 de 2017 en virtud a lo que expongo a continuación:

1. En el cargo para el cual me inscribí en la convocatoria No. CSJNS17-396 de octubre 06 de 2017, identificado con el Código No. 261818, OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DEL CIRCUITO, se exigía como requisitos mínimos para aspirar a él lo siguiente:
  - a. *Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada,*
  - b. *O haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro años de experiencia relacionada.*
  
2. Al momento de mi inscripción aporte entre los documentos exigidos copia de la certificación de terminación y aprobación de materias que conforman el pensum académico de derecho, copia de certificación laboral de METROVIVIENDA, cargo en el cual las actividades allí desarrolladas las consideré afines a las que se desempeñan en el cargo ofertado.
  
3. En los requisitos de la convocatoria no exigía haber obtenido el título como abogado, sino haber terminado y aprobado las materias que conforman el pensum o haber aprobado tres años de estudios superiores en derecho, sin embargo, mencionados requisitos actualmente los supero en virtud ya que no solo terminé y aprobé mis estudios, sino que soy poseedora del título de abogado, para lo que solicito respetuosamente se revisen los documentos aportados en la etapa de inscripción y de ser posible homologar de alguna manera cualquiera de las actuales competencias académicas y se adicione al requisito por el cual presumo fui excluida, aplicando éste al de la experiencia relacionada y se me permita seguir en el concurso.

## PETICION

En virtud a lo expuesto, y con el respeto que merecen, solicito se sirvan verificar la documentación por mi aportada al momento de la inscripción y se tenga tanto los nuevos documentos como mis argumentos aquí expuestos, y se me brinde la oportunidad de poder continuar participando en el concurso, pues es mi deseo ser parte de tan honorable familia, como es la rama judicial.

## ANEXOS

1. Copia Constancia de Terminación y aprobación de materias del programa de derecho expedido por la Universidad libre.
2. Copia Acta de Grado de Abogado, expedida por la Universidad Libre Seccional Cúcuta.
3. Copia tarjeta Profesional de Abogado, expedida por el CSJ.
4. constancia laboral expedida por metro vivienda
5. Fotocopia de mi Cedula de ciudadanía

## NOTIFICACION

Recibo notificación y respuesta en el correo [zary\\_mr@hotmail.com](mailto:zary_mr@hotmail.com), celular 3138122454, domicilio avenida 2 No. 139-40, Conjunto Cerrado los Azafranes, barrio la INSULA, Cúcuta, Norte de Santander.

Agradezco su atención.



De ustedes,

  
JAZMINE ZARELY MEDINA ROA  
C.C. 37.441.735

Seccional	Cédula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Cargo	Grado	Causal de Inadmisión
NORTE DE SANTANDER	37397231	CAMARGO ROJAS ANDREA CAROLINA	261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	37397294	DURAN MORALES LEIDY TATIANA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	1-2
NORTE DE SANTANDER	37397408	SANCHEZ BALAGUERA DIANA MARIA	261822	Profesional Universitario de Tribunal	12	2
NORTE DE SANTANDER	37397581	CRISTO CORREA EMILCE KARINE	261805	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	2
NORTE DE SANTANDER	37397851	CAICEDO ROLON KARINA ANGELICA	261822	Profesional Universitario de Tribunal	12	2
NORTE DE SANTANDER	37397916	ROZO PEÑALOZA YEISI KATHERINE	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	2
NORTE DE SANTANDER	37398097	VILLASMIL PEREZ REINA LUCIA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	1-2
NORTE DE SANTANDER	37398690	CANEDO CRUZ DIANA CAROLINA	261816	Escritor de Tribunal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	37399010	DURAN QUINTERO MARTA CECILIA	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5	1
NORTE DE SANTANDER	37399058	GENE CUADROS KARLA MARIA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	1-2
NORTE DE SANTANDER	37399247	ESTRADA ROJAS IBETH ZULIMA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	2
NORTE DE SANTANDER	37399266	BURBANO ARDILA LUISA FERNANDA	261811	Citador de Tribunal	4	2
NORTE DE SANTANDER	37399529	GARCIA SANCHEZ NATALY	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	37399806	RONDON VEGA MARIA FERNANDA	261814	Escritor de Juzgado de Circuito	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	37399898	VILLAMIZAR FAJARDO KAREM	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	2
NORTE DE SANTANDER	37399952	MATAMOROS SUAREZ ERIKA NATALIA	261804	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	2
NORTE DE SANTANDER	37440048	GARCIA MOLINA KARLA JOHANNA	261804	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	1-2
NORTE DE SANTANDER	37440067	UGARTE AVILA CAROLINA	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3	2
NORTE DE SANTANDER	37440120	RIVERA RAMIREZ SARA ISABEL	261807	Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados	2	1-2
NORTE DE SANTANDER	37440700	RODRIGUEZ SERRANO YURY TERESA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	1-2
NORTE DE SANTANDER	37440747	MADRIG SANCHEZ ALIX YANETH	261818	Oficial Mayor o sustanciadador de Juzgado de Circuito	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	37440819	JAIMES GOMEZ GLADYS ESTHER	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	2
NORTE DE SANTANDER	37440875	ACEVEDO SANTANA SHIRLEY	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	18	2
NORTE DE SANTANDER	37440871	PRADA BAUTISTA SARAY JESSENIA	261803	Asistente Judicial de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	1-2
NORTE DE SANTANDER	37441129	GARCIA YANEZ BELKYS JOHANNA	261817	Escritor Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	37441513	CRUZ PABON ANDREA ELIZAT	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	1-2
NORTE DE SANTANDER	37441735	MEDINA ROA JAZMINE ZARELY	261818	Oficial Mayor o sustanciadador de Juzgado de Circuito	Nominado	2
NORTE DE SANTANDER	37442210	RODRIGUEZ TELLEZ SANDRA MILENA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	2
NORTE DE SANTANDER	37442380	GONZALEZ PLATA TRINA ANGELICA	261810	Citador de Juzgado Municipal	3	2
NORTE DE SANTANDER	37442798	GALVIS DEVIA LIZETH VANNESSA	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5	2
NORTE DE SANTANDER	37443004	GONZALEZ REYES LISNEY YENISIA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	1-2
NORTE DE SANTANDER	37443210	JAIMES GRIMALDOS INGRID JOHANNA	261805	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	1
NORTE DE SANTANDER	37443216	MUÑOZ BARRERA MARIA CONSUELO	261812	Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	2
NORTE DE SANTANDER	37443413	PARADA MENESES LUZ EDITH	261814	Escritor de Juzgado de Circuito	Nominado	1
NORTE DE SANTANDER	37443945	COLMENARES MOLINA CLAUDIA MILENA	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6	2
NORTE DE SANTANDER	37444403	CARVAJAL RUIZ MARLY JULIANA	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5	2
NORTE DE SANTANDER	37444496	GOMEZ CAICEDO SANDRA KATHERINE	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5	2
NORTE DE SANTANDER	37444788	JAIMES OCHOA ANDREA ISABEL	261822	Profesional Universitario de Tribunal	12	2
NORTE DE SANTANDER	37444811	CARDENAS QUINTERO YULLY MILENA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	2
NORTE DE SANTANDER	37505428	TORRES PEREZ DIANA ROSMARY	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3	2
NORTE DE SANTANDER	37506044	SUAREZ MUÑOZ MARITZA	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6	2
NORTE DE SANTANDER	37506776	GARCIA PRADA AMANDA	261822	Profesional Universitario de Tribunal	12	2

1. No acredita la condición de ciudadano en ejercicio.
2. No acredita los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración.
3. Edad de retiro forzoso (70 años)

Cédula	Apellidos y Nombres	Cargo	Denominación del Cargo	Grado
37399952	MATAMOROS SUAREZ ERIKA NATALIA	261804	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18
37399972	MORENO VESGA MARIA DEL PILAR	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6
37440048	GARCIA MOLINA KARLA JOHANNA	261804	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18
37440067	UGARTE AVILA CAROLINA	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3
37440120	RIVERA RAMIREZ SARA ISABEL	261807	Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados	2
37440330	ALBARRACIN URBINA DIANA	261815	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado
37440563	ARAMBULA ROJAS ANDREA MILENA	261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado
37440639	WILCHES NAVARRO YURANI MILENA	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11
37440663	RIVEROS VELANDIA LUZ KARIME	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
37440700	RODRIGUEZ SERRANO YURLY TERESA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
37440738	BUITRAGO CAMARGO YURI ROCIO	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3
37440747	MADRID SANCHEZ ALIX YANETH	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
37440819	JAIMES GOMEZ GLADYS ESTHER	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
37440875	ACEVEDO SANTANA SHIRLEY	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
37440895	ROZO PARADA JUANA	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6
37440971	PRADA BAUTISTA SARAY JESSENIA	261803	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	19
37441095	DIAZ FERNANDEZ ROSA MARGARITA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
37441129	GARCIA YANEZ BELKYS JOHANNA	261817	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado
37441310	HERNANDEZ VANEGAS DENNYS YAMILE	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
37441391	CORONADO SEPULVEDA MAGDA YANETH	261803	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	19
37441399	MANRIQUE ORTEGA MARIA ISABEL	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6
37441513	CRUZ PABON ANDREA ELIZAT	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
37441735	MEDINA ROA JAZMINE ZARELY	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
37441998	PAEZ AREVALO YULIANA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
37442156	DUARTE BUSTAMANTE NEYLA GRACIELA	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
37442210	RODRIGUEZ TELLEZ SANDRA MILENA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
37442284	JAIMES REINA CIELO VIVIANA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
37442380	GONZALEZ PLATA TRINA ANGELICA	261810	Citador de Juzgado Municipal	3
37442798	GALVIS DEVA LIZETH VANESSA	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
37443034	GONZALEZ REYES LISNEY YESENIA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
37443041	ORTEGA GELVEZ LEDI YARIMA	261808	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3
37443210	JAIMES GRIMALDOS INGRID JOHANNA	261805	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1
37443216	MUÑOZ BARRERA MARIA CONSUELO	261812	Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3
37443223	REYES YAÑEZ DIANA MILENA	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6
37443260	GUERRERO SARMIENTO SILVIA CAROLINA LUCILA	261806	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes	4
37443413	PARADA MENESES LUZ EDITH	261814	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado
37443680	HERNANDEZ INGRID VIVIANA	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
37443710	PABON ORTIZ ADRIANA MILENA	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
37443891	CAMARGO CARDENAS DEISSY VANESSA	261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado
37443897	GARCIA SANCHEZ XIMENA DEL PILAR	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3
37443945	COLMENARES MOLINA CLAUDIA MILENA	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6
37444001	RODRIGUEZ RUIZ VIVIANA DEL PILAR	261815	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado
37444013	CONTRERAS MADACHES EXCELINA DEL CARMEN	261822	Profesional Universitario de Tribunal	12
37444138	LEAL CAICEDO YAZMIN IRENE	261822	Profesional Universitario de Tribunal	12
37444149	DUARTE ROLON JOHANNA KATHERINE	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
37444403	CARVAJAL RUIZ MARLY JULIANA	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
37444415	RIOS HERNANDEZ MARTHA CAROLINA	261822	Profesional Universitario de Tribunal	12
37444429	MORALES OTERO ANA MARIA	261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado
37444496	GOMEZ CAICEDO SANDRA KATHERINE	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
37444723	VILLAMIZAR CLAVIJO JENNY PAOLA	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3
37444784	VALBUENA RUEDA SANDRA MILENA	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
37444788	JAIMES OCHOA ANDREA ISABEL	261822	Profesional Universitario de Tribunal	12
37444811	CARDENAS QUINTERO YULLY MILENA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
37505280	MARTINEZ ESPAÑA RUTH ASTRID	261808	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3

 Empresa Industrial y Comercial del Municipio San José de Cúcuta	<b>CERTIFICACION</b>		
	FGD-008	01	1 de 1
	Código	Versión	Páginas
Directora Administrativa Elaboró	Directora Administrativa Revisó	Gerente Aprobó	
FECHA : 17 de Junio de 2010			
DE: METROVIVIENDA			
PARA: EL INTERESADO			
<b>LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA          DE METROVIVIENDA-CUCUTA</b>			
<b>CERTIFICA:</b>			
<p>Que la Señora, JAZMINE ZARELY MEDINA ROA, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 37.441.735, expedida en Cúcuta, laboro en esta empresa en calidad de Secretaria Ejecutiva, a partir del 16 de Junio del 2008, hasta el 16 de Junio del 2010.</p>			
<p>Que la presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en San José de Cúcuta, a los Diecisiete días (17) días del Mes de Junio del 2010.</p>			
 <b>CRUZ MONICA SANABRIA GUALDRON</b>			



BASE
INSTRUCION
LIBRO
ENCUENTRO

# Acta de Grado

En la ciudad de CALI, DEPARTAMENTO DE CAQUETA a los 07 días del mes de NOVIEMBRE del año 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO

Institución COLEGIO NUESTROS NIÑOS Y NUESTRAS NIÑAS en el nivel de Educación Media GENERAL y GENERAL BÁSICA para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media GENERAL, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Instruccional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:  
MERINA ROSA JAZMINE ZARELY  
 C. I. 821022-35495 de Caquetá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 001 de fecha 07 de Noviembre de 2001 que consta de 01 alumnos y que comienza con el nombre de EDUARDO ESTEBANES SUTON LACRUZ y se cierra con el nombre de VICTOR ANTONIO LUIS SUAZA

Firmada y sellada por ELIZABETH ANTONIO SUAZA SUAZA (Rector(a)) y ALEXANDER SUAZA SUAZA (Secretario(a)).

Dada en CALI, DEPARTAMENTO DE CAQUETA, el 07 de NOVIEMBRE del año 2001

Firmado y sellado

Rector(a):  
 CC. No. 18850975 Elina

Secretario(a):  
 CC. No. 1 | 27688-344 Elina  
 Diploma No. \_\_\_\_\_



La República de Colombia  
y en su nombre el

# Colegio Municipal Nocturno Barrio Aeropuerto

Cúcuta - Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según  
Resolución No. 001544 del 19 de julio de 1999,

Confiere a

*Jasmine Zarely Medina Roa*

Identificado(a) con I.I. No. 621022-05494. Expedida en Cúcuta.

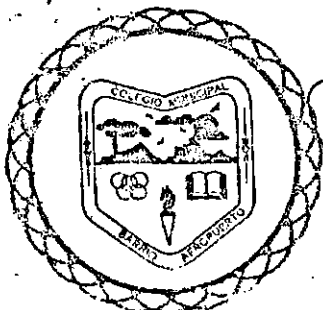
El Título de

## Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral  
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al  
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretario,



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación  
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotada en el control interno del plantel en el

Libro No. 001... Hoja No. 06... Diploma No. ....

Dado en Cúcuta, a 27 de Febrero del año 2001.



LA SECRETARIA ACADEMICA  
DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIA POLITICA Y SOCIALES DE  
LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CUCUTA

HACE CONSTAR

Que JAZMINE ZARELY MEDINA ROA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.441.735 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), cursó y aprobó el programa de DERECHO, en los periodos académicos 2008-1, 2009-1, 2013-2, 2014-2 y 2015-2.

Que JAZMINE ZARELY MEDINA ROA, terminó estudios el seis (06) de julio de 2016.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los doce (12) días del mes de julio de 2016. Vale sin enmendaduras.

  
SANDRA ZULAY GARCIA CONTRERAS  
Secretaria Académica

LUZ/RAD. 1238/2016

SECCIONAL CÚCUTA Av 4 N 12 N 91 el bosque - PBX 5829810  
[www.unilibrecucuta.edu.co](http://www.unilibrecucuta.edu.co)



**Acta de Grado No.6317**  
**Folio No.5409**

En la Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cúcuta siendo las 06:00 p.m. del día catorce (14) del mes de diciembre del año 2017, se reunieron los Doctores **DÉBORA GUERRA MORENO**, Rector Seccional y Decano (e) de la Facultad de Derecho y **SANDRA ZULAY GARCÍA CONTRERAS**, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10º del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: **JAZMINE ZARELY MEDINA ROA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía 37.441.735 de Cúcuta, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ABOGADO**.

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): **JAZMINE ZARELY MEDINA ROA** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

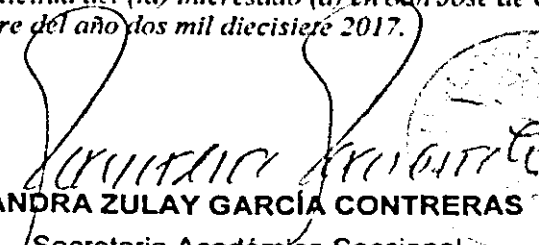
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los catorce (14) días del mes diciembre del año 2017.

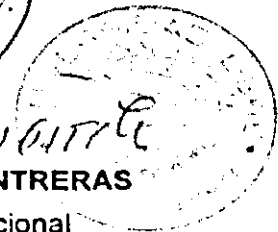
Fdo. Dra. **DÉBORA GUERRA MORENO**  
Fdo. Dra. **DÉBORA GUERRA MORENO**  
Fdo. Dra. **SANDRA ZULAY GARCÍA CONTRERAS**  
Fdo. Sr. (a) **JAZMINE ZARELY MEDINA ROA**

La Rectora  
El Decano (e)  
La Secretaria Académica  
El Graduado

Es fiel copia tomada de su original, vale sin tachones ni enmendaduras.

Se expide la presente a solicitud del (la) interesado (a) en San José de Cúcuta, a los catorce (14) días del mes diciembre del año dos mil diecisiete 2017.

  
**SANDRA ZULAY GARCÍA CONTRERAS**  
Secretaria Académica Seccional





Consejo Superior de la Judicatura

# REPUBLICA DE COLOMBIA

## ABOGADO

### CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

**JAZMINE ZARELY**

APELLIDOS:

**MEDINA ROA**

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**EDGAR CARLOS BANABRIA MELO**

UNIVERSIDAD

**LIBRE CUCUTA**

CEBULA

FECHA DE GRADO

**14/12/2017**

FECHA DE EXPEDICION

**11/07/2018**

CONSEJO SECCIONAL

**NORTE DE  
SANTANDER**  
LA ULTANA

**37441735**

**310539**